



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la disposición F.E. N° 03/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se ha concedido licencia sin goce de haberes -en los términos del artículo 13 II. b) del decreto nacional N° 3413/79- a la Sra. Prosecretaria de Procuración, Dra. Susana María Beloso, Legajo 30012, a partir del día 1° de febrero del corriente año.

Que en consecuencia, se impone la necesidad de incorporar un profesional -en forma transitoria- para que se desempeñe en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

Que el Dr. Maximiliano Tavarone es considerado idóneo para cubrir la necesidad apuntada, pues la tarea a desarrollar sólo puede ser llevada a cabo por un abogado, y asimismo cuenta con antecedentes que avalan su capacidad para el cumplimiento de las funciones a desempeñar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

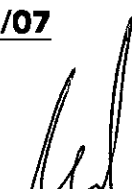
ARTICULO 1°.- Designar como personal transitorio al Dr. Maximiliano Augusto TAVARONE, D.N.I. N° 24.518.799, en el cargo de Oficial Superior, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales de la Fiscalía de Estado, a partir del día 4 de junio de 2007.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 24 /07

Ushuaia, 12 ABR. 2007


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur